



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**192° Aniversario de Junín**”, que se conmemora el día 27 de diciembre de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 192° Aniversario de Junín, que se conmemora el día 27 de diciembre de 2019.

Durante la época de la colonia española el país se pobló de ganado vacuno el cual era cazado por los indios nativos que luego vendían el cuero, ya que en esos momentos no había suficientes consumidores para su carne. A este tipo de cacería se la denominaba "vaquería" y existían diferentes permisos para poder realizarla.

En cierto momento, los indios cazaban indiscriminadamente por lo que el virreinato comenzó a levantar fuertes por diferentes lugares del interior de lo que hoy es la Provincia de Buenos Aires con la intención de contener la caza de vacuno y los ataques de los malones. Tanto el virreinato como algunos gobiernos posteriores tuvieron la intención de establecer un fuerte en la región de El Potroso, actual ciudad de Junín, pero nunca se realizó.

La fundación del mismo puede decirse que tuvo sus inicios en septiembre de 1926 cuando asume la presidencia de la nación Bernardino Rivadavia quien emite un decreto para la construcción de tres fuertes. Pero recién en agosto de 1927 comienza a materializarse esta nueva conquista. Es allí cuando se designa la misión de levantar el fuerte a Bernardino Escribano quien el 27 de diciembre de 1827 acampa junto a su tropa en la actual plaza 25 de mayo.

La ciudad de Junín se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires (a 260 km. de distancia de la Capital Federal), y es la cabecera del Partido homónimo. Se sitúa en la confluencia de las Rutas Nacionales N° 7 y N° 188 y la Ruta Provincial N° 65. Cuenta con servicios de ferrocarril y transportes de ómnibus y aéreos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Con una estructura moderna y dinámica, posee una actividad comercial en constante expansión. Pero también se pueden observar las particularidades de una ciudad del interior.

Posee todos los medios característicos de una ciudad moderna: agua corriente, cloacas, pavimento, radios, televisión y diarios.

En el área de Salud, la ciudad cuenta con el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham Piñeyro" que cubre las necesidades de Junín y una amplia y vasta zona de influencia. Esto sumado centros asistenciales y clínicas privadas, más las diferentes Unidades Sanitarias ubicadas en distintos barrios que dependen de la Dirección de Salud de la Municipalidad.

La Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), con sede en Junín y Pergamino, constituye un importante polo educativo para toda la región del noroeste bonaerense. Allí se pueden cursar carreras de grado y tecnicaturas correspondientes a los departamentos de "Ciencias Agrarias y Naturales", "Ciencias Sociales y Humanas", "Ciencias Económicas y Jurídicas", y "Tecnología".

En el área educativa, además de los establecimientos primarios, de nivel inicial, EGB I, EGB II, EGB III, estatales y privados; también cuenta con instituciones de enseñanza media, de enseñanza especial, Escuela Provincial de Arte de Junín, Conservatorio Provincial de Música, el Instituto Superior de Formación Docente y Centros de Educación Física N° 23 y N° 55, el Instituto Superior de Profesorado y etc.

La Laguna de Gómez, ubicada a 12 km. de la ciudad, es una famosa e importante alternativa turística. Con todos los servicios para el visitante, una superficie de entre 3.500 y 4.000 has. y 250 has. arboladas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Además de ésta, Junín ofrece otras opciones turísticas, como la laguna El Carpincho, la laguna "Mar Chiquita, turismo rural, circuitos, etc.

Además de todo esto, la ciudad se destaca por tener una amplia variedad de manifestaciones culturales, deportivas, en servicios y comunicaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Junín, Cdor. Pablo Petrecca.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.